

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 235-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-717-02-2023, de fecha 27 de febrero del año en curso, somete a consideración la modificación de las descripciones y especificaciones de los puestos de Auditor (a) V (Auditor de Sistemas Informáticos) de Auditoría Informática y de Jefe (a) IV (Jefe (a) de Auditorías Informáticas) de Auditoría Informática y su incorporación al Manual de Organización y Descripción de Puestos del Tribunal Supremo Electoral aprobado mediante Acuerdo número 563-2022, de fecha 2 de noviembre de 2022, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las descripciones y especificaciones de los puestos de Auditor (a) V (Auditor de Sistemas Informáticos) de Auditoría Informática y de Jefe (a) IV (Jefe (a) de Auditorías Informáticas) de Auditoría Informática, adjuntas a la presente disposición, que pasan a formar parte y modifican el Manual de Organización y Descripción de Puestos del Tribunal Supremo Electoral;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guglemala el día

uno de marzo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafgel Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca C Magistrada Vacal Tercero

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2378 3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguillera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mypor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

SUPREMO

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General

GENERAL atemala, C

SECRETARÍA



DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	And the state of t
HOMBIL DEL PUESTO:	AUDITOR(A) V
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	AUDITOR DE SISTEMAS
	INFORMÁTICOS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INMEDIATO SUPERIOR:	Auditoría Informática
MILDIA TO SUPERIOR:	Jefe(a) Auditoría Informática

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y ejecutar verificaciones y auditorías a los sistemas y recursos de Tecnologías de la Información que el Tribunal Supremo Electoral implemente para uso de las dependencias de la institución, organizaciones políticas, eventos electorales y ciudadanía en general, a efecto de evaluar los mismos, en cuanto a su integridad, seguridad, fiabilidad y certeza de la información.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Efectuar las verificaciones de los Sistemas y recursos de Tecnologías de la Información que el Tribunal Supremo Electoral implemente para uso de las dependencias de la institución, organizaciones políticas, eventos electorales y ciudadanía en general.
- Evaluar el desarrollo de nuevos sistemas, su documentación de soporte, la composición de los programas en cuanto a sus aplicaciones y utilización práctica por parte de los usuarios conforme a los manuales de usuario debidamente aprobados, elaborados para dicho efecto por la Dirección General de Informática.
- Verificar el cumplimiento de estándares y buenas prácticas internacionales de seguridad y desarrollo de aplicaciones de Tecnologías de Información dentro de la Institución.
- Realizar evaluaciones del control interno de los sistemas informáticos, con la finalidad de identificar los riesgos relacionados con los mismos.
- Ejecutar auditorías enfocadas en el examen de la implementación y funcionamiento de los sistemas y controles de Tecnologías de la Información, para asegurar que los mismos cumplen con las necesidades operativas del Tribunal Supremo Electoral.
- Auditar los reportes de bases de datos que generen los sistemas informáticos utilizados por el Tribunal y sus dependencias, para validar la información suministrada y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma.
- Analizar el entorno tecnológico actual aplicable a la Institución, así como las tendencias en temas de auditoría de sistemas y seguridad de la información.

- Emitir las opiniones o dictámenes que le sean requeridos por el jefe inmediato superior, relacionados con sistemas informáticos, en el plazo que le sea otorgado, a efecto que estos sean oportunos para la toma de decisiones de quien ha
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

IV. **REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):**

ESCOLARIDAD MÍNIMA

- Profesional en Ingeniería en Sistemas, Licenciatura en Informática, o carreras
- Colegiado(a) Activo(a).

EXPERIENCIA

Tres años de experiencia en puestos o actividades similares.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Habilidad para transmitir conocimientos por escrito y verbal.

Habilidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes.

Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados.

Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.

Responsable, con fuerte sentido ético, honorabilidad, discreción, disciplina y honradez.

Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas.

Analítico(a) y organizado(a).

Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as),

trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral.

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con lo establecido en el numeral IV.

Ciudadano(a) guatemalteco(a).

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Conocimientos avanzados en herramientas para verificar la integridad, seguridad, fiabilidad y certeza de los sistemas.

Conocimiento de análisis y diseño de sistemas.

Habilidad y experiencia en programación.

Conocimiento de base de datos relacionales.

Conocimiento de sistemas operativos Windows y otros.

Conocimiento de seguridad de sistemas de información.

Disponibilidad de horario.

Disponibilidad de desplazamiento al interior de la República.



DESEABLES:

Conocimiento de herramientas de auditorías tales como ACL (Access Control List) e IDEA (Interactive Data Extraction and Analysis).

Dominio de las normas internacionales de Gestión de calidad de la Información.
Estudios de Posgrado o Maestría en Auditoría de Sistemas Informáticos o Auditoría de Tecnologías de la Información.

Capacidad para comprender documentos en inglés técnico.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO



I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE(A) IV
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Auditorías Informáticas
	Auditor(a), Subauditor(a)

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Ser responsable de las funciones de fiscalización de los sistemas y recursos de Tecnologías de la Información que el Tribunal Supremo Electoral implemente para uso de las dependencias de la institución, organizaciones políticas, eventos electorales y ciudadanía en general.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Responsable de la elaboración de planes e informes relacionados con la fiscalización de los Sistemas y recursos de Tecnologías de la Información que el Tribunal Supremo Electoral implemente para uso de las dependencias de la institución, organizaciones políticas, eventos electorales y ciudadanía en general.
- Ser encargado de la evaluación del control interno de los sistemas informáticos, con la finalidad de identificar los riesgos relacionados con los mismos.
- Planificar y supervisar la realización de auditorías, enfocadas en el examen de la implementación y funcionamiento de los sistemas y controles de tecnologías de la Información, para asegurar que los mismos cumplen con las necesidades operativas del Tribunal Supremo Electoral.
- Responsable de la fiscalización del desarrollo de proyectos informáticos, programación y funcionamiento de los sistemas, la seguridad de los sistemas computacionales y en sí todo lo correspondiente a los tipos de software del área de sistemas, comunicando las mejoras y recomendaciones que se estimen oportunas.
- Elaborar el Plan Anual de Auditoría, Plan Operativo Anual y proyecto de presupuesto de la Auditoría Informática, para su integración en el Plan Anual de Auditoría Interna, Plan Operativo Anual y su presupuesto.
- Elaborar los planes de trabajo, informes y otros documentos que le sean requeridos y en su caso, revisar y avalar los que fueren emitidos por personal subalterno.

- Emitir las opiniones o dictámenes que le sean requeridos por el/la Auditor(a) o Sub Auditor(a), relacionados con expedientes específicos, en el plazo que le sea otorgado, a efecto que estos sean oportunos para la toma de decisiones de quien ha solicitado la misma. Estas opiniones o dictámenes deben ser firmadas por el personal que intervino con el aval de la jefatura.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

- Profesional en Ingeniería en Sistemas, Licenciatura en Informática, Contaduría Pública y Auditoría con especialización o experiencia comprobable en auditorías informáticas o carreras afines.
- Colegiado(a) Activo(a).

EXPERIENCIA

 Cinco años de experiencia laboral, entre estos, tres en puestos o actividades similares

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Habilidad para transmitir conocimientos por escrito y verbal.

Habilidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes.

Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados.

Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.

Responsable, con fuerte sentido ético, honorabilidad, discreción, disciplina y honradez.

Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas.

Analítico(a) y organizado(a).

Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as),

trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral.

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con lo establecido en el numeral IV.

Ciudadano(a) guatemalteco(a).

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Conocimientos avanzados en herramientas para verificar la integridad, seguridad, fiabilidad y certeza de los sistemas.

Conocimiento de análisis y diseño de sistemas.

Habilidad y experiencia en programación.

Conocimiento de base de datos relacionales.

Conocimiento de sistemas operativos Windows y otros.

Conocimiento de seguridad de sistemas de información.

Disponibilidad de horario.

Disponibilidad de desplazamiento al interior de la República.

Capacidad para comprender documentos en inglés técnico.

DESEABLES:

Conocimiento de herramientas de auditorías tales como ACL (Access Control List) e IDEA (Interactive Data Extraction and Analysis).

Dominio de las normas internacionales de Gestión de calidad de la Información.

Estudios de Posgrado o Maestría en Auditoría de Sistemas Informáticos o Auditoría de Tecnologías de la Información.



PREMO

SECRETARÍA GENERAL